



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 23 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00232-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Directores de las Instituciones Educativas, de la Educación Básica Regular
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Presente. -

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS DIRECTORES SOBRE NIÑAS Y NIÑOS CON ALERGIAS ALIMENTARIAS**

Referencia: MPD2025-EXT-0512792
OFICIO MULTIPLE N° D000011-2025-MIDIS/WM-UTLMC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Memorando Múltiple de la referencia, mediante el cual se solicita gestionar la recopilación de información sobre niñas y niños con alergias alimentarias en las Instituciones Educativas del ámbito, información fundamental para el adecuado manejo del Programa Nacional de Alimentación Escolar comunitaria. Para realizar el levantamiento de la información requerida, deben solicitar a los padres de familia o apoderados y coordinar el llenado de los anexos con el Monitor de Gestión Local (MGL).

Para tal efecto, se adjunta el Anexo N.º 01 que deberá ser utilizado solo para el registro de los casos identificados. En caso de no registrarse ningún caso en la institución, deberá remitirse el Anexo N.º 02 debidamente completado en coordinación con el MGL. El plazo establecido para recopilar dicha información es el lunes 26 mayo del presente año, por lo que agradecemos disponer las acciones necesarias a fin de cumplir con lo requerido en el tiempo establecido.

Se suscribe el presente documento, de acuerdo con las facultades delegadas a la jefatura de AGEBRE en la Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL.05.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

BLIS/rmav

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0512792 CLAVE: 59ABEF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

www.gob.pe/ugel05



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria WASI MIKUNA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

DECLARACIÓN JURADA

Yo, identificado con documento de identidad N°, en mi calidad de DIRECTOR(A), de la Institución Educativa:..... del Departamento....., Provincia....., Distrito de

Por medio de la presente, manifiesto que, según la información proporcionada por los padres de familia o apoderados, así como lo consignado en la Ficha Única de Matrícula del SIAGIE, **no se ha reportado ningún caso de niñas o niños con alergias alimentarias** en nuestra institución educativa.

En caso de identificarse algún caso posteriormente, se informará de manera formal e inmediata al Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria, garantizando una comunicación oportuna para la adopción de las medidas correspondientes.

Es todo cuanto informo, para fines correspondiente.

Lima, de de 2025

Nombre y firma
DNI:

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0512792 CLAVE: 59ABEF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

www.gob.pe/ugel05



